



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax; a 13 de enero de 2026.

ADJ-VIVERES-005-2026

## INVITACIÓN

**JOSÉ ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS**

"Adquisición de víveres con entrega y distribución para la preparación de alimentos que no gravan Impuesto al Valor Agregado IVA, en Hospitales Generales de Zona y Sub-zona, para el ejercicio 2026"

PRESENTE.

ELECTRONICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III, 36, Artículo 39 fracción I, 54 fracción VII, 65, 68 y 69, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar a usted cotización referente a las claves que se indican en el Anexo 1 (uno), y que corresponde al requerimiento del ejercicio 2026, con vigencia del día de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

La forma de presentación de las propuestas será electrónica a través del portal Compras MX [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx) (artículo 36 de la LAASSP), deberán ser presentadas en papel membretado de su empresa conteniendo a renglón seguido el bien que ofrece, la cantidad que propone (equivalente a la cantidad requerida) y el precio ofertado; además deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR041-N-11-2026.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el acta de adjudicación o fallo correspondiente.

El interesado en participar, sólo podrá presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibida la proposición en la fecha, hora y lugar establecidos, ésta no podrá retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

Su propuesta deberá incluir todos y cada uno de los documentos solicitados en la Convocatoria del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR041-N-11-2026; convocatoria adjunta en el anexo 2 del presente, así como la junta de aclaraciones de dicho procedimiento de contratación, también adjunta en el anexo 2.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

La descripción amplia y detallada de los bienes, condiciones de entrega, anexo técnico-Términos y condiciones de la contratación así como aspectos técnicos se establecen en la convocatoria (Anexo 2) de la presente invitación.

### ASPECTOS A CONSIDERAR

- El criterio de evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando el precio resulte aceptable y conveniente en términos del artículo 5 de la LAASSP.
- El tipo de abastecimiento para este procedimiento será una fuente de abastecimiento para la totalidad de los bienes.
- El carácter del presente procedimiento es Nacional y el idioma en que podrán presentarse las proposiciones es español.
- La posible suscripción de un contrato abierto para el ejercicio 2026, en términos del artículo 68 de la LAASSP.
- Periodo de contratación: Del día de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026.

### 2.-FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

Será el día 29 de enero del 2026, a las 14:00 hrs.

### 3.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO

Previo a la comunicación del fallo el licitante que resulte adjudicado, con fundamento en los artículos 40 fracción XXII y 71 fracción XVI de la LAASSP, deberá presentar las opiniones en sentido positivo y vigente SAT, IMSS, INFONAVIT, siendo requisito para proceder a la adjudicación.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP, el contenido del fallo se dará a conocer a través de COMPRASMX [www.comprasmx.buengobierno.gob.mx](http://www.comprasmx.buengobierno.gob.mx).



2026  
año de  
Margarita  
Maza



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 67 Primer Párrafo, de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

Atentamente

Ing. Rene Alonso Valadez Garmona  
Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Elaboró

Guillermo Villanueva García  
Supervisor de Proyectos

Revisó

C.P. Marcos Zamora Águila  
Jefe del Departamento de Adquisición  
de Bienes  
y Contratación de Servicios



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

## ANEXO 1



6 ANEXO 1.xlsx

## ANEXO 2

La descripción de los bienes, el anexo técnico, todos los términos y condiciones, obligaciones etc. se encuentran en los siguientes archivos:



CONV N11.docx



FOCON08  
JAN11.docx



2026  
año de  
**Margarita  
Maza**